

## **Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. – 19/12/2023**

El martes 19 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas en el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla), se reúne, en segunda y última convocatoria, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Piragüismo (FAP), constituida por los **asistentes** que se relacionan a continuación:

### Presidente

D. Miguel Grueiro Hermida

### Estamento Clubes

C.D. Abedul: D. Iván Cruzado Vélez (Presidente)

C.D.N. Punta Umbría: Dña. Manuela Rosa Romero (representante)

C.D. Piragüismo Algeciras: D. Bruno Temiño Frade (representante).

C.D. Piragüismo Arcos: D. José María Mateos García-Figueras (representante)

C.D. Piragüismo Chiclana: D. Eduardo Varela Díaz (Presidente)

C.D. Piragüismo Tartessos Huelva: D. Alberto Alonso Zafra (representante).

Club Actividades Náuticas Eslora: D. Mario Escobar Domínguez (representante).

Club Náutico Sevilla: D. Germán García Gutiérrez (representante).

Club Sevillano de Piragüismo: D. Alejandro Díaz Jesús (Presidente).

Real Club Náutico Puerto de Santa María: D. Juan Luis Monroy Cañadilla (representante).

S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla: D. Juan Carlos Garrido Pedros (representante).

### Estamento Deportistas

D. Alberto Alonso Sobrado

D. Ángel Domínguez Fernández

D. David Martínez Estévez

### Estamentos Árbitros

Dña. Araceli Zafra Rosa

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz

### Estamento Técnicos

D. Miguel Ángel Barba Ibáñez

D. Foad Buchta Mohamed

D. Carlos Lara Caballos

### Miembros Junta Directiva:

Dña. Rocío Ramos Díaz (Tesorera)

D. Daniel Terrón Lara (Secretario)

### Secretario General:

D. Bruno Temiño Frade

### Invitados:

D. Raquel Avilés Mayo

D. Manuel Iglesias Sánchez

Para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de septiembre de 2023.
2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las Licencias de la Temporada 2024.
3. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2023, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2024. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2024.
4. Aprobación del Proyecto de actividades deportivas (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2023. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2024.
5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2024.
6. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2022.
7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2023, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar liquidación del presupuesto de 2023 y presupuesto de 2024.
8. Memoria Deportiva 2023.
9. Solicitud Regatas Nacionales 2024.
10. Ruegos y preguntas, previo VºBº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 12 de diciembre de 2023, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida e informando que hay quorum suficiente para comenzar la Asamblea (19 asambleístas). Antes de iniciar la misma, informa que dos personas no asambleístas, D. Manuel Iglesias y Dña. Raquel Sánchez, han solicitado asistir a la Asamblea, aclarando que no tendrán ni voz ni voto). Se autoriza su asistencia al no haber impedimentos por parte de ningún asambleísta.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de septiembre de 2023.**

Antes de proceder a la votación del acta, el Secretario General informa que el proyecto de modificación de Estatutos, el proyecto del Reglamento Electoral, el proyecto de modificación del Código de Buen Gobierno y el proyecto del Reglamento de licencias de la FAP, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de septiembre, se encuentran aún en proceso de tramitación por parte de la Consejería competente en materia de Deporte.

Se aprueba por unanimidad, con un total de 19 votos a favor, el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de septiembre de 2023.

## 2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las Licencias de la Temporada 2024.

D. Daniel Terrón expone a la Asamblea las novedades de la próxima temporada:

- Sustitución de la licencia física (tarjeta) por la licencia digital, disponible para su descarga desde la propia plataforma de licencias.
- El documento de consentimiento para el tratamiento de datos personales no será obligatorio presentarlo en renovaciones de licencia del año anterior.
- En el documento de afiliación de deportistas no será necesaria la firma del secretario del club, únicamente la del deportista, siempre y cuando la licencia sea tramitada por el club a través de la aplicación de licencias o el correo oficial del mismo.
- En el documento de afiliación de clubes de la FAP será obligatorio la firma y el sello del club.
- Aparición de los títulos habilitantes en detrimento de las licencias de turismo náutico. Informa que la nueva Ley del Deporte de Andalucía establece que la denominación de licencia deportiva se reserva exclusivamente para participar en las competiciones deportivas oficiales.
- Para evitar problemas con el seguro deportivo, sólo se podrán tramitar títulos habilitantes a través de clubes afiliados a la Federación, en ningún caso, títulos habilitantes independientes.

Respecto a las cuotas de licencias, muestra el cuadro de tarifas, y explica que el único cambio con respecto a la temporada anterior, aparte del nuevo formato que se le ha dado a la tabla para mejorar su comprensión, es la inclusión de una cuota de cinco euros para los cambios de club autonómicos, debido al aumento de cambios de club que hubo la temporada pasada. Aclara que esta cuota tendrá su repercusión en los cambios de club nacionales, dado que éstos implican un cambio de club a nivel autonómico.

LICENCIAS AUTONÓMICAS		LICENCIAS NACIONALES			CAMBIOS DE CLUB		
CATEGORÍAS	DEPORTISTAS	CATEGORÍAS	DEPORTISTAS	ARBITRO, TÉCNICO Y DIRECTIVO	CATEGORIA	AUTONOMICA A AUTONOMICA	NACIONAL A NACIONAL
PREBENJAMIN A INFANTIL	22 €	PREBENJAMIN A ALEVIN	25 €		PREBENJAMIN A VETERANO	5 €	35 € PRIMER CAMBIO
		INFANTIL	43 €				55 € A PARTIR DEL PRIMERO
CADETE A VETERANO	30 €	CADETE A VETERANO	51 €	63 €			

CUOTA DE CLUB	
FAP	RFEP
75 €	135 €
<b>210 €</b>	
ES OLIGATORIO PAGAR EL COSTE COMPLETO	

TÍTULOS HABILITANTES	
DIARIA	ANUAL
4 €	26 €

En relación a la cuota de licencia club, informa que se le aplicará un descuento de 1,5€ por cada licencia tramitada de deportista, árbitro, técnico, directivo y/o título habilitante en el período del 21 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos días inclusive, siempre y cuando la solicitud de licencia llegue completa en el plazo establecido. Recalca que el descuento máximo será la cuota total de club (210€).

Finaliza el apartado de licencias recordando que sólo se validarán las licencias de aquellos clubes que no tengan deudas pendientes con la Federación Andaluza de Piragüismo de temporadas anteriores.

El asambleísta D. Miguel Ángel Rodríguez consulta, con motivo de la expedición exclusiva de licencias virtuales, si el coste que tenía la licencia física se ve reflejado en algún lado, argumentando que las licencias tenían una tarifa porque se le sumaba el coste de la tarjeta. D. Bruno Temiño responde que ese coste va destinado a la empresa informática encargada del desarrollo y mantenimiento del programa de licencias.

Antes de proceder a la votación, D. Bruno Temiño recuerda que las cuotas de licencia de la RFEP quedarán a expensas de lo que se apruebe en la próxima Asamblea General de la RFEP. En caso de modificación, informa que el cambio tendrá aplicación desde el 1 de enero. Se aprueba por unanimidad, con 19 votos a favor, las normas expedición, documentación y cuotas de licencia de la temporada 2024.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Secretario de la Junta Directiva informa que esta temporada se han recibido solicitudes de certificado de méritos deportivos de personas no federadas, así como peticiones de duplicados de diploma de entrenador de deportivo, los cuáles conllevan un coste de tramitación por parte de la Federación. En vista de ello, expone que la Junta propone establecer unas tarifas para estos servicios, por el tiempo y/o coste que conllevan estos trámites:

- Certificados méritos deportivos (no federados): 3€ por cada temporada solicitada
- Duplicados de Diplomas de Entrenador Deportivo de Piragüismo:
  - Federados: 20€
  - No Federados: 40€

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad, con 19 votos a favor, las tarifas de certificados de méritos deportivos para no federados y duplicados de diplomas de Entrenador Deportivo de Piragüismo, tanto para federados como para no federados.

**3. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2023, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2024. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2024.**

D. Bruno Temiño repasa el calendario de actuaciones realizadas en la temporada 2023:

<b>COMPETICIONES DEL XX RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO, XIII LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, II LIGA DE JÓVENES PROMESAS, XIII LIGA DE JUVENIL Y SENIOR, XIII LIGA DE VETERANOS, VI LIGA ANDALUZA FEMENINA Y VI LIGA MASCULINA</b>			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
04/02/2023	Campeonato de Andalucía de Promoción / Campeonato de Andalucía de 3000 metros	Lebrija (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano
04/03/2023	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
01/04/2023	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	Club Náutico Sevilla (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
6-7/05/2023	Campeonato de Andalucía de Velocidad	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
17/06/2023	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
15/07/2023	Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías	Lebrija (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
23/09/2023	Campeonato de Andalucía de Categorías Inferiores	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a cadete
14/10/2023	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
11/11/2023	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Puerto Real (Cádiz)	Prebenjamín a veterano
09/12/2023	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades"	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano

<b>COMPETICIONES DE BARCO DRAGÓN</b>			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
22/04/2023	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros	Chiclana de la Fra. (Cádiz)	Cadete a Veteranos
01/07/2023	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Cadete a Veteranos
09/09/2023	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Cadete a Veteranos

<b>COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR</b>			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
02/09/2023	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Infantil a Veterano

### OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
14/01/2023	1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
28/01/2023	2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
18/02/2023	3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete

### COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
18-19/03/2023	LIII Campeonato de España de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil, Sub-23 y Senior
18-19/03/2023	XXI Campeonato de España Máster de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Veteranos
25-26/03/2023	LIII Campeonato de España de Jóvenes Promesas 5000 y 3000m	Arcos de la Frontera (Cádiz)	Infantil y Cadete
10-11/06/2023	Copa de España de Jóvenes Promesas Infantil 3000 metros – Zona Centro/Sur	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Infantil

### COMPETICIONES CON PARTICIPACIÓN POR FFAA

Fecha	Competición	Lugar	Categorías
11-12/03/2023	Campeonato de España de Kayak Polo por Federaciones Autonómicas	Puerta de Hierro (Madrid)	Sub-16, Sub-21 y Senior
01/07/2023	Regata Internacional de Sanabria K-4	Sanabria (Zamora)	Senior
02/07/2023	Trofeo Internacional K-4 "Ciudad de Valladolid"	Valladolid	Senior
05/08/2023	Descenso Internacional del Sella	Arriondas (Asturias)	Senior y Veterano
11-12/11/2023	Campeonato de España Sprint "Jóvenes Promesas" por Federaciones Autonómicas	Verducido (Pontevedra)	Infantil y Cadete

### CONCENTRACIONES

Fecha	Concentración	Lugar	Categorías
12/02/2023	Concentración de Kayak Polo	C.M.D.N. Lago de Arcos (Arcos de la Frontera, Cádiz)	Sub-16, Sub-21 y Senior
09/09/2023	1ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Infantil y Cadete
30/09/2023 y 01/10/2023	Concentración Mujer y Deporte	C.A.N. Eslora (Sanlúcar de Barrameda)	Juvenil, Senior y Veterano
07/10/2023	2ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Infantil y Cadete

FORMACIÓN		
Fecha	Curso	Lugar
18-19/02/2023	Curso de Árbitro Auxiliar, Básico y Nacional de Kayak Polo	Arcos de la Frontera (Cádiz)
16/09/2023	Curso Árbitro Auxiliar de Aguas Tranquilas, Ríos y Maratón	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)

Se procede a la ratificación del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2023, aprobándose por unanimidad, con 19 votos a favor.

A continuación, el Secretario General muestra el borrador del calendario de competiciones de 2024 e informa de las novedades:

COMPETICIONES DEL XXI RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO XIV LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN III LIGA ANDALUZA JÓVENES PROMESAS XIV LIGA ANDALUZA JUVENIL Y SENIOR XIV LIGA ANDALUZA DE VETERANOS			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
3/02/2024	Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m	Por Determinar	Prebenjamín a Veterano
24/02/2024	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
23/03/2024	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	Por Determinar	Prebenjamín a Veterano
11-12/05/2024	Campeonato de Andalucía de Velocidad 1000-500	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
15/06/2024	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	Por Determinar	Prebenjamín a Veterano
29-30/06/2024	Campeonato de Andalucía de Velocidad 500-200	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
21/09/2024	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	Por Determinar	Prebenjamín a Veterano
26/10/2024	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Por Determinar	Prebenjamín a Veterano
30/11/2024	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades"	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
I LIGA ANDALUZA DE BARCO DRAGÓN			
16/03/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m	Por Determinar	Cadete a Veterano
1/06/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500m	Por Determinar	Cadete a Veterano
07/09/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200m	Por Determinar	Cadete a Veterano
COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR			
Por determinar	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Por Determinar	Infantil a Veterano
COMPETICIONES DE KAYAK DE POLO			
Por determinar	Campeonato de Andalucía de Kayak de Polo	Por Determinar	Sub-16- Sub-21 y Senior
COMPETICIONES DE INTERÉS NO PUNTUABLES			
13/01/2024	I Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
27/01/2024	II Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
17/02/2024	III Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete

- Inclusión de una segunda competición de velocidad. La primera prueba, el Campeonato de Andalucía de Velocidad 1000-500, fechada para el 11 y 12 de mayo, cuyo objetivo sería la preparación de la 2ª Copa de España de Sprint y Copa de España Cadete, y la segunda, el Campeonato de Andalucía de Velocidad 500-200, a celebrar el 29 y 30 de junio, siendo su finalidad la preparación de los Campeonatos de España de Sprint del mes de julio.

- Desparecen del calendario el Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías, y el Campeonato de Andalucía de Categorías Inferiores.
- Creación de la I Liga Andaluza de Barco Dragón, compuesta de tres Campeonatos de Andalucía, sobre las distancias de 2000, 500 y 200 metros.

Respecto al Campeonato de Andalucía de Kayak Polo, D. Bruno Temiño anuncia que posiblemente se celebre el 10 de febrero, para que sirva de preparación para el Campeonato de España de Kayak Polo por Federaciones Autonómicas, competición prevista para el mes de marzo, coincidiendo en fecha con el Campeonato de España de Invierno.

Por último, subraya que el calendario, entre otros factores, queda supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

D. Alberto Alonso Sobrado consulta por la eliminación del Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías. D. Bruno Temiño responde que la Federación ha decidido quitarla del calendario por los siguientes motivos:

- Ser una de las competiciones del Ranking con más baja participación.
- No se ajusta realmente a las características de una competición de la especialidad de Ríos.
- La Federación, en base al presupuesto, recursos y medios que dispone, sólo puede abarcar un número determinado de pruebas. Sobre este punto, recalca que la Federación considera que una segunda prueba de pista va a tener una mayor aceptación que una competición de Ríos y Travesías, atendiendo a los datos de participación del Campeonato de Andalucía de Velocidad que se realiza todos los años, sumado a que sirve de preparación para las pruebas nacionales de Sprint.

Dña. Araceli Zafra solicita que, tras lo ocurrido el año pasado, donde el cambio de fecha de una prueba autonómica hizo que ésta coincidiera con una prueba nacional de Maratón, que la Federación dé la misma importancia a los Campeonatos de España de Maratón que a los de Sprint. Argumenta que, si se quiere potenciar la especialidad de Maratón, las pruebas autonómicas de esta especialidad no deberían coincidir con las nacionales, al igual que se hace con las pruebas de pista. Por tanto, ruega que los cambios de fecha de celebración de una competición se estudien con más tranquilidad e incluso sean consensuados con la Asamblea. El Secretario General contesta que el cambio de fecha de la prueba de la temporada anterior fue por circunstancias excepcionales (la Confederación Hidrográfica no autorizó la navegación). Expresa que la Federación intenta todos los años que no haya coincidencias de fechas entre el calendario autonómico y nacional, pero traslada su dificultad atendiendo al número de competiciones y que cada vez hay más deportistas que compiten en más de una especialidad. Explica que en caso de tener que coincidir pruebas autonómicas con pruebas nacionales, se hace con pruebas nacionales que tienen poca o escasa participación andaluza.

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz consulta si se podría mantener en el calendario el Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías, aunque sin sede y sin fecha, por si hubiese algún club interesado en organizar la prueba. D. Bruno Temiño insiste que, por

presupuesto, recursos y medios, la Federación no puede abarcar más competiciones. Ante tal circunstancia, anima a los clubes/entidades a que organicen pruebas de forma particular, y pone como ejemplo, al Club Náutico Sevilla y C.D. Piragüismo Sevidragon, que organizan pruebas que no están incluidas en el calendario autonómico o nacional, y al C.D. Piragüismo Arcos y al Club Actividades Náuticas Eslora, clubes organizadores de pruebas del calendario nacional en los últimos años. Con respecto a este asunto, informa que la Junta Directiva ha acordado colaborar con la cesión de material específico de competición a las entidades/clubes que organicen competiciones.

Ante la consulta de D. José María Mateos, D. Bruno Temiño informa que mañana se publicará y se remitirá a los clubes la Circular de solicitud de organización de competiciones andaluzas de la temporada 2024.

D. Eduardo Varela expresa su disconformidad con la fecha (7 de septiembre) y su posible sede (Sevilla) de la tercera prueba de Barco Dragón (Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros) alegando las altas temperaturas en esas fechas y que el 70-80% de los deportistas de Barco Dragón tienen patologías, así que pide que se estudien fechas alternativas.

En referencia a las fechas de Barco Dragón, el Secretario General informa que la relativa al Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros, prevista para el 1 de junio, es provisional, ya que se está a la espera de que el CEAR confirme la disponibilidad de la sede.

D. Alberto Alonso Zafra propone, en el caso de que el Campeonato de España de Invierno se haga con porteos, realizar el mismo formato en el Campeonato de Andalucía. D. Bruno Temiño responde que la Federación tendrá en cuenta las novedades que haya en el Campeonato de España de Invierno, pero que habrá que esperar a que se publiquen las bases de competición de dicha prueba nacional.

Se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva la aprobación del calendario de 2024, aprobándose con dieciséis votos a favor y dos abstenciones, de los dieciocho asambleístas presentes en este momento.

#### **4. Aprobación del Proyecto de actividades deportivas (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2023. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2024.**

Dña. Rocío Ramos toma la palabra informando que una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto general de la Federación sigue siendo la subvención de la Junta de Andalucía, la cual en el año 2023 ha sufrido una modificación en sus bases, llamándose ahora Subvención para Federaciones para la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), y que se pide mediante un Proyecto de Actividades Deportivas (PAD). Manifiesta que la Federación ha solicitado este año un presupuesto de 157.841,20€, del

cual la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha concedido a la Federación 153.601,20€.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	CONSEJERÍA TCYD	OTROS	TOTAL
1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	1.937	3.612	5.549	1.740,00	60.021,20	0,00	61.761,20
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	802	1.365	2.167	950,00	39.060,00	0,00	40.010,00
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	86	83	169	600,00	5.620,00	0,00	6.220,00
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				950,00	48.900,00	0,00	49.850,00
	2.825	5.060	7.885	4.240,00	153.601,20	0,00	157.841,20

A continuación, explica el contenido del Proyecto de Actividades Deportivas que se ha presentado en la subvención:

- 14 actuaciones en el apartado de campeonatos de Andalucía u otras competiciones oficiales de ámbito autonómico, con un presupuesto total de 61.761,20€.
- 5 pruebas en el apartado de campeonatos de España u otras competiciones de ámbito nacional por un presupuesto total de 40.010€.
- 4 actuaciones en concentraciones de ámbito autonómico por total de 6.220€.
- Costes indirectos, gestión y funcionamiento, con un total de 49.850€.

Por último, informa que, del importe concedido por la Consejería, la Federación ha cobrado sólo la mitad, y que el 50% restante se cobra después de la justificación.

D. Foad Buchta consulta por el importe resultante de la diferencia del presupuesto solicitado y del importe concedido por la Consejería. La Sra. Tesorera explica que la Federación presenta inicialmente un presupuesto, y una vez se conoce el importe que concede la Consejería, la Federación puede aminorarlo. En vez de aminorar el presupuesto a la cantidad exacta concedida por la Consejería, expresa que ella prefiere aminorarlo a una cantidad algo superior al importe concedido. Aclara que a la Junta de Andalucía hay que justificarle el presupuesto finalmente solicitado (157.841,20€), y que las cantidades que no cubre el importe concedido por la Consejería, así como el resto del presupuesto de 2023, son cubiertos con los fondos propios de la Federación. En este punto recalca que el presupuesto solicitado a la Consejería es una parte del presupuesto total de la Federación.

D. Ángel Domínguez pregunta por los plazos y la documentación a presentar en la justificación de la subvención. Dña. Rocío Ramos informa que se puede justificar hasta el

31 de marzo, y que hay que presentar, entre otros documentos, una memoria, la relación de facturas y comprobantes de pago de las mismas. Subraya la importancia que tiene el proceso de justificación.

Se procede a la votación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) correspondiente al ejercicio de 2023, aprobándose por unanimidad de los asambleístas presentes, con 19 votos a favor.

Seguidamente se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva para que apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2024, aprobándose con 18 votos a favor y 1 abstención.

## **5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2024.**

D. Bruno Temiño expone las novedades de la nueva temporada:

- El Ranking Andaluz estará compuesto de 9 competiciones. Explica que, aunque se reduce el número de pruebas con respecto al año anterior (10), el número de jornadas de competición se mantiene (11), puesto que los Campeonatos de Andalucía de Velocidad se llevan a cabo en dos jornadas.
- Se incorpora una segunda prueba de pista en el Ranking Andaluz. Informa que la primera sería sobre las distancias de 1000 y 500 metros, y la segunda sobre 500 y 200.
- Desaparecen del Ranking Andaluz las pruebas "Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías" y "Campeonato de Andalucía de Categorías Inferiores".
- Creación de la I Liga Andaluza de Barco Dragón. Informa que se están elaborando las bases de dicha Liga y que se intentarán adaptar a las Bases de competición de la Liga Nacional de la temporada 2024.

## **6. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2022.**

La Sra. Tesorera procede a la lectura del inventario de cuentas anuales del año 2022 (Anexo I).

Antes de empezar, explica que todos los datos referentes al inventario de cuentas y los datos que se exponen en cada uno de los apartados se encuentran referidos en la Memoria Económica de 2022, la cual se adjuntó a la Asamblea con el resto de documentación.

En cuanto al Balance de situación, Dña. Rocío Ramos explica las siguientes partidas:

- Activo:
  - Activo No Corriente:
    - Inmovilizado material: Es el importe pendiente de amortizar.
    - Fianzas a largo plazo: Se encuentra la fianza al IMD Sevilla por los Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo, de importe 413,22€,

- informando que se recupera al año siguiente, y la fianza del parking de los elementos de transporte de la Federación, de importe 120€.
- Activo Corriente:
    - Otros Créditos con las Administraciones Públicas: Hace referencia a las subvenciones concedidas. Resalta que el importe de esta partida (79.459,25€) es una parte de la subvención de la Junta de Andalucía de la temporada 2021/22.
    - Periodificaciones a corto plazo: Se refiere a los gastos anticipados de los seguros
  - Patrimonio Neto y Pasivo:
    - Pasivo No Corriente:
      - Otras deudas con las administraciones públicas: No alude a que haya deudas con la seguridad social, sino que el Modelo 111 se paga al año siguiente, y los seguros sociales de diciembre se pagan a final de enero. Aclara, por tanto, que está todo al día.

Respecto a la Cuenta de Resultados, comenta lo siguiente:

- Cuotas de asociados y afiliados: En esta partida se encuentran las cuotas de licencias (67.143€), y las cuotas de inscripciones (31.983€).
- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores: En este punto se informa que la federación tiene convenios con diferentes instituciones.
- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil: Se refiere a los ingresos del curso de iniciador del año 2022 (1800€).
- Aprovisionamientos: Es la facturación de la RFEP a la FAP en concepto de licencias, cursos e inscripciones.
- Otros ingresos de la Actividad: Hace referencia a las deudas de la RFEP con la FAP.
- Otros gastos de la Actividad: Es el mayor bloque de gastos de la Federación, siendo la mayor partida la relativa a "otros servicios", que se refiere a los costes de las regatas nacionales, autonómicas, jornadas municipales y concentraciones.

D. Foach Buchta consulta a que se debe la deuda de la Federación de importe 37.072,34€ (partida Clientes del Activo Corriente), si ésta tiene beneficios, según el importe de la partida Efectivos y otros activos líquidos equivalentes. Dña. Rocío Ramos aclara que la deuda se refiere al cierre del año 2022, es decir, que se cerró el año con ese importe pendiente de liquidar, a pesar de que la Federación pueda tener dinero en el banco. Explica que, aunque la Federación disponga de dinero en el banco para liquidar las facturas pendientes antes del cierre de cuentas, puede ocurrir que el movimiento de pago se haga posteriormente al cierre de cuentas, así que la deuda debe quedar reflejada en la situación de las cuentas de la empresa.

Se procede a la votación del inventario económico y memoria económica del 2022, aprobándose con 18 votos a favor y 1 abstención.

**7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2023, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar liquidación del presupuesto de 2023 y presupuesto de 2024.**

La Sra. Tesorera comienza informando que el presupuesto anual de la Federación del año 2023 (Anexo II) ha sido de 359.147,46€, y que los ingresos de todos los programas son tanto de subvenciones de las distintas administraciones como de ingresos propios. Explica que en el presupuesto se encuentran las siguientes partidas:

- A. Programa de Formación y Perfeccionamiento de Talentos Deportivos: Que se compone de las tres jornadas de los Juegos Deportivos Municipales del IMD de Sevilla, por un importe de 8.267,46€, las concentraciones de Aguas Tranquilas (dos jornadas), de Kayak Polo (una jornada) y de Mujer y Deporte (dos jornadas), por un importe de 11.700€
- B. Programa Organización Competiciones Ámbito Autonómico y Nacional, cuyo importe es de 222.060€
- C. Programa de Gestión y Funcionamiento, el cual hace referencia a todos los gastos relacionados con la administración de la Federación, por un total de 117.120€.

Se procede a la ratificación del presupuesto de la Federación del 2023, aprobándose con 19 de votos a favor y 1 abstención.

A continuación, se procede a la votación para autorizar a la Junta Directiva que apruebe la liquidación del presupuesto de 2023 y la aprobación del presupuesto de 2024, aprobándose con 19 votos a favor y 1 abstención.

## 8. Memoria Deportiva 2023.

D. Daniel Terrón expone los datos más destacados de la Memoria Deportiva de la temporada 2023, la cual indica es provisional a falta de la inclusión del Ranking Individual de deportistas.

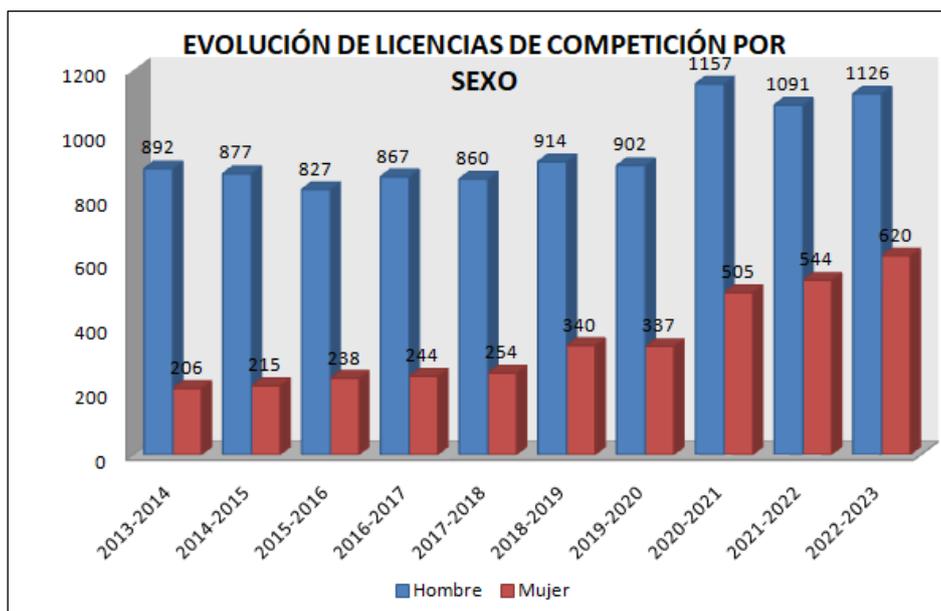
- Licencias: Se realiza una comparativa del número de licencias con respecto a la temporada anterior, mostrándose la siguiente tabla:

Tipo Licencia	Nº de licencias	
	2021-2022	2023
Clubes	33	33
Árbitros	52	47
Técnicos	97	81
Directivos	2	0
Deportistas Competición	1635	1746
Deportistas Turismo Náutico	142	144
Actividades Puntuales	181	105

El secretario de la Junta Directiva señala que las mayores diferencias están en el número de deportistas de competición (aumento), técnicos (descenso) y actividades puntuales (descenso). Además, añade lo siguiente:

- En relación al número de licencia anuales, se ha superado la cifra de dos mil licencias anuales (2018) en la temporada 2023, por las 1928 licencias de la temporada anterior.

- Porcentaje de licencias de técnicos y árbitros por sexo:
  - Técnicos: 81% hombres, y 19% mujeres
  - Árbitros: 60% hombres y 40% mujeres
- En cuanto a la evolución de licencias de deportistas de competición por sexo, muestra que se han superado las cifras del año anterior, y que la línea de los últimos años es ascendente tanto en hombres como en mujeres.



- Alto Rendimiento/Alto Nivel de Andalucía: Se resalta que se han aumentado las cifras del año anterior:

Tipo de Condición	2021-2022	2023
Técnico Alto Nivel	5	7
Técnico Alto Rendimiento	8	11
Deportista Alto Nivel	13	31
Deportista Alto Rendimiento	196	249

- Clasificaciones del Ranking Andaluz y Ligas Andaluzas: Antes de nombrar los clubes premiados en el Ranking y en posiciones de podio de las Ligas, recuerda que los clubes tienen hasta el próximo viernes a las 12:00 horas para realizar reclamaciones de dichas clasificaciones.
  - XIII Liga Promoción: Club Náutico Sevilla (1º), Club Piragüismo Tarfía (2º) y C.D. Piragüismo Algeciras (3º).
  - II Liga Jóvenes Promesas: Club Náutico Sevilla (1º), S.D. Círculo Mercantil (2º) y C.D. Piragüismo Algeciras (3º).
  - XIII Liga Juvenil y Senior: Club Náutico Sevilla (1º), C.D. Piragüismo Tartessos Huelva (2º) y C.D. Abedul (3º).
  - XIII Liga Veteranos: Club Sevillano de Piragüismo (1º), Club Náutico Sevilla (2º) y C.D. Abedul (3º).

- VI Liga Masculina: Club Náutico Sevilla (1º), S.D. Círculo mercantil (2º) y C.D. Abedul (3º).
- VI Liga Femenina: Club Náutico Sevilla (1º), S.D. Círculo mercantil (2º) y C.D. Piragüismo Tartessos Huelva (3º).
- XX Ranking Andaluz: Club Náutico Sevilla (1º), S.D. Círculo mercantil (2º) y C.D. Piragüismo Tartessos Huelva (3º), C.D. Piragüismo Algeciras (4º), C.D. Abedul (5º) y Real Círculo de Labradores (6º).
- Resultados Internacionales: Se muestran los deportistas afiliados a clubes andaluces que han obtenidos medallas en pruebas internacionales con la Selección Española en la temporada 2023:
  - Copa de Europa de Kayak Polo:
    - José Luis Aguilar Ordóñez, Javier Jesús Saborido Ruiz (C.D. Piragüismo Arcos) y Antonio Romero Mesa (C.D. Kayak Polo Málaga): Medalla de oro en la categoría Hombre Sub-21.
    - Sara Barba Mancera (C.D. Piragüismo Arcos): Medalla de oro en la categoría Mujer Sub-21.
  - Campeonato de Europa de Sprint Junior y Sub-23:
    - Anta Cantero Herrera y Candelaria Delgado de la Fuente (S.D. Círculo Mercantil): Plata en Mujer Juvenil C2 500 y Bronce en Mujer Juvenil C2 200.
    - Carlos García Ruiz (Club Náutico Sevilla): Bronce en Hombre Sub-23 K4 500.
    - Elena Gómez-Millán Herrero (Club Náutico Sevilla): Bronce en Mujer Sub-23 C2 200.
  - Campeonato del Mundo de Sprint Junior y Sub-23:
    - Juan Ruiz Pichardo (Club Náutico Sevilla): Plata en Hombre Juvenil C4 500.
    - Carlos García Ruiz (Club Náutico Sevilla): Plata en Hombre Sub-23 K4 500.
    - Elena Gómez-Millán Herrero (Club Náutico Sevilla): Bronce en Mixto Sub-23 C2 500.
  - Campeonato de Europa de Maratón:
    - Gonzalo Moreno Costales (Club Náutico Sevilla): Bronce en Hombre Sub-23 C1 19000.
  - I Copa del Mundo de Sprint:
    - Carolina García Otero (Club Náutico Sevilla): Plata Mujer Senior K4 500.
  - Campeonato del Mundo de Sprint:
    - Carolina García Otero (Club Náutico Sevilla): Bronce en Mujer Senior K4 500.

- Campeonato de Europa de Kayak Polo:
  - Sara Barba Mancera (C.D. Piragüismo Arcos): Bronce en Mujer Sub-21.

Se procede a la votación de la Memoria Deportiva 2023, aprobándose por unanimidad, con 20 votos a favor.

## **9. Solicitud Regatas Nacionales 2024.**

El Secretario General inicia este punto informando que, tras realizar un análisis de la temporada actual, en la cual la FAP ha organizado tres pruebas nacionales, Campeonato de España de Invierno, Campeonato de España de Jóvenes Promesas 5000 y 3000 metros, y Copa España Infantil 3000 metros, la Junta Directiva ha decidido, atendiendo a los recursos y medios que dispone actualmente, que no puede organizar más de dos pruebas nacionales. Conforme a esto, expone la propuesta de la Junta Directiva:

- Solicitud de 2 pruebas nacionales
  - Campeonato de España de Invierno Senior, Sub-23, Junior y Master (9-10 de marzo, C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)).
  - Campeonato de España Infantil 3000 metros (27-28 de abril, C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)). Explica que la Federación se ha decantado por esta prueba en vez de por el Campeonato de España de Cadetes (6 y 7 de abril), por su coincidencia en Sevilla con la Final de la Copa del Rey de Fútbol (6 de abril).
- Reparto económico en las pruebas nacionales a organizar por la FAP:
  - En caso de que la RFEP adjudicara a la FAP sólo una de las dos pruebas, ya sea Campeonato de España de Invierno o Campeonato de España de Infantiles, la FAP financiaría hasta 13.000€, cantidad presupuestada para la temporada 2024 para la organización de regatas nacionales, del coste total de la competición, mientras que los clubes andaluces participantes en dicha competición financiarían el importe resultante de la diferencia entre el coste total de la prueba y, las ayudas recibidas de las distintas instituciones para la organización de la prueba nacional más el importe financiado por la FAP.
  - En caso de que la RFEP adjudique las dos pruebas a la FAP, Campeonato de España de Invierno y Campeonato de España Infantil, la FAP financiaría 6.500€ de cada competición (la mitad de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales en 2024), mientras que los clubes andaluces participantes en dichas competiciones financiarían el importe resultante de la diferencia entre el coste total de la prueba y, las ayudas recibidas de las distintas instituciones para la organización de la prueba nacional más el importe financiado por la FAP. Respecto a la cantidad financiada por la FAP para cada prueba (6.500€), si sólo hiciese falta utilizar una parte de este importe para cubrir los costes de la prueba, el importe sobrante se destinaría para financiar la otra competición.

Una vez calculado el importe a financiar por los clubes en cada competición, se calcularía el importe a pagar por cada club andaluz participante en cada prueba, resultante de la multiplicación del número de deportistas participantes del club

por la cuota de inscripción por palista, resultante de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número total de deportistas andaluces participantes.

A continuación, D. Bruno Temiño muestra dos ejemplos, resaltando que los datos son ficticios, para que los asambleístas entiendan bien la propuesta expuesta:

### **EJEMPLO 1: Adjudicación de una prueba nacional**

- Prueba nacional adjudicada: Campeonato de España de Invierno
- Coste total prueba: 23.000,00€
- Financiación FAP: 13.000€
- Ayudas Entidades: 8.500€
- Financiación Clubes Andaluces Participantes =  $23.000€ - (13.000€ + 8.500€) = 1.500€$
- Nº deportistas andaluces participantes: 200
- Cuota de inscripción por palista:  $1.500/200 = 7,5€$
- Financiación por club:
  - Club 1:  $7,5€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (10) = 75€
  - Club 2:  $7,5€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (20) = 150€

### **EJEMPLO 2: Adjudicación de dos pruebas nacionales**

- Campeonato de España de Invierno:
  - Coste total prueba: 23.000,00€
  - Financiación FAP: 6.500€
  - Ayudas Entidades: 8.500€
  - Financiación Clubes Andaluces Participantes =  $23.000€ - (6.500€ + 8.500€) = 8.000€$
  - Nº deportistas andaluces participantes: 200
  - Cuota de inscripción por palista:  $8.000/200 = 40€$
  - Financiación por club:
    - Club 1:  $40€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (10) = 400€
    - Club 2:  $40€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (20) = 800€
- Campeonato de España Infantil:
  - Coste total prueba: 17.000,00€
  - Financiación FAP: 6.500€
  - Ayudas Entidades: 5.500€
  - Financiación Clubes Andaluces Participantes =  $17.000€ - (6.500€ + 5.500€) = 5.000€$
  - Nº deportistas andaluces participantes: 100
  - Cuota de inscripción por palista:  $5.000/100 = 50€$
  - Financiación por club:
    - Club 1:  $50€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (10) = 500€
    - Club 2:  $50€ * n^{\circ}$  deportistas participantes (20) = 1.000€

Tras consulta de D. Alberto Alonso Sobrado, Dña. Rocío Ramos y Bruno Temiño aclaran que la FAP tiene que pagar a la RFEP un Canon de 3.000€ por la organización del Campeonato de España de Invierno. Además, informan que los costes de la organización

de dicha competición no son cubiertos por la RFEP sino por la FAP, y recalcan que la cantidad presupuestada por la FAP para organizar competiciones nacionales en la temporada de 2024 es de 13.000€.

Dña. Araceli Zafra manifiesta que la Federación, hasta hace dos años, siempre había sufragado los costes de organización el Campeonato de España de Invierno, mientras que el resto de pruebas nacionales organizadas por la FAP habían sido costeadas por los clubes, pero a partir del año pasado, los clubes andaluces han tenido que pagar en todas las competiciones nacionales organizadas por la FAP, incluida el Campeonato de España de Invierno, y no entiende el motivo de dicho cambio. Además, expresa su desacuerdo con la cantidad presupuestada por la FAP para la organización de pruebas nacionales (13.000€) y la propuesta de solicitar sólo una prueba nacional más, además del Campeonato de España de Invierno, teniendo en cuenta la cantidad de clubes y deportistas andaluces que se desplazan para competir en pruebas nacionales.

Dña. Rocío Ramos explica que, aunque antes los clubes andaluces no pagaban en el Campeonato de España de Invierno, el coste que tenía la Federación por ese Campeonato era de diez a trece mil euros. Además, anuncia las ayudas económicas que se van a recibir para la organización del Campeonato de España de Invierno de la próxima temporada, 5.500€ por parte de la Empresa Pública, y 3.000€ del IMD de Sevilla, demostrando que las instituciones de Sevilla se vuelcan con esta competición por el interés que despierta, repitiendo que la Federación nunca ha pagado más de trece mil euros por ese Campeonato. Sigue comentando que la subvención de la Junta de Andalucía ha cambiado, en años anteriores se recibían puntos por organizar regatas nacionales y actualmente no, primando ahora la actividad autonómica en la subvención. En vista de ello, indica que, aunque la cantidad de trece mil euros puede parecer pequeña, está acorde al presupuesto de la Federación, el cual no es elevado, considerando que lo principal es la actividad deportiva de la Federación, competiciones, concentraciones y equipos autonómicos. Con respecto a la organización de regatas nacionales, comenta que es consciente que es una ayuda para los clubes andaluces, pero indica que la Federación aporta económicamente lo que puede, además de que busca ayudas en otras instituciones para sufragar los gastos. Sobre este último, informa que la Federación ya ha conseguido ayudas para el Campeonato de España de Infantiles, en concreto 5.500€ por parte de la Empresa Pública. Subraya que las pruebas nacionales son muy caras, ya que requiere mucha infraestructura, personal, etc., y que por el coste que supone la organización de una prueba nacional se puede hacer varias pruebas autonómicas.

Dña. Araceli Zafra responde que otra posibilidad es no limitar la solicitud a dos pruebas nacionales, argumentando que dichas pruebas van a ser costeadas por los clubes. La Sra. Tesorera reitera que la Federación tiene un personal, el cual puede atender hasta un número determinado de pruebas, sumado al resto de trabajo que hay en la Federación, añadiendo que sólo hay un trabajador a jornada completa. Por tanto, debido a los recursos humanos que dispone actualmente la Federación, se ha decidido poner un tope en el número de competiciones.

D. Eduardo Varela participa diciendo que es la Asamblea, en vez de la Junta Directiva, el órgano que debe decidir sobre estos asuntos. Dña. Rocío Ramos replica que por ese

motivo se trae esta propuesta a la Asamblea, y para ello hay que explicar la situación de la Federación para que la Asamblea pueda valorar la propuesta. Seguidamente, D. Eduardo Varela pregunta cómo se decide que sólo hay trece mil euros para pruebas nacionales. La Sra. Tesorera responde que, a la hora de elaborar el presupuesto, se tienen en cuenta las pruebas que se quieren incluir en el calendario, y se presupuesta cada una de ellas, prefiriéndose destinar la mayor parte del presupuesto a la actividad autonómica. Para finalizar, vuelve a recalcar que la Federación siempre ha destinado el mismo presupuesto para la partida de organización de regatas nacionales. D. Eduardo Varela contesta que el único reparo que pone al copago, es que los clubes tienen presupuestos pequeños, y es una responsabilidad para ellos votar que sí, cuando se desconoce el coste real a financiar por los clubes, pudiendo provocar problemas internos en los clubes. D. Bruno Temiño confirma que los datos que se han puesto en los ejemplos son ficticios, pero a su vez aproximados, si se tienen en cuenta los datos de participación y costes de la regata en la temporada 2023, además, de las ayudas económicas que ya han sido confirmadas para la próxima temporada.

D. Foad Buchta interviene exponiendo varios puntos:

1. Aunque expresa que habría que verificarlo, recuerda que la RFEP recibió una subvención en 2019 del Consejo Superior de Deportes, entre dieciséis y diecisiete mil euros, por organizar el Campeonato de España de Invierno. Dña. Rocío Ramos y D. Bruno Temiño responden que en caso de que haya sido así, la Federación no ha recibido ningún dinero por parte de la RFEP. D. Foad Buchta incide que la FAP debería supervisar que la RFEP supervise esta subvención.
2. Que todos los clubes participantes del Campeonato de España de Invierno pagan veinte euros, por lo que se reduce el gasto de la competición. En relación a esto, se le explica que este dinero es recaudado por la RFEP, no por la FAP. Dña. Rocío Ramos aprovecha para recordar que la FAP paga un canon de tres mil euros a la RFEP por la organización de la regata.
3. El coste que tienen los clubes andaluces por participar en pruebas nacionales que se llevan a cabo en otras comunidades es muy superior a lo expuesto en los ejemplos.

D. Alberto Alonso consulta si la FAP soporta el coste íntegro del Campeonato de España de Invierno. Dña. Rocío Ramos explica que la FAP hace frente a todos los costes del Campeonato, y aunque la RFEP asume los gastos de árbitros, medallas y trofeos de esta competición, la FAP está pagando un canon de tres mil euros a la RFEP, cantidad que utilizará la RFEP para costear dichos gastos.

En cuanto a la realización de más pruebas nacionales, el Secretario General insiste, aunque conoce la dificultad que entraña para los clubes, la posibilidad de que éstos organicen de forma particular pruebas nacionales, y vuelve a poner como ejemplo al C.D. Piragüismo Arcos y Club Actividades Náuticas Eslora.

Se procede a la votación de la propuesta presentada por la Junta Directiva, redactada de la siguiente manera:

*"Solicitar a la RFEP la organización del Campeonato de España de Invierno y el Campeonato de España Infantil 3000 metros.*

- En caso de que se adjudique una única prueba, la FAP financiará hasta 13.000 euros, cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales, y los clubes andaluces participantes financiarán la diferencia entre el coste total de la prueba, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. La FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante de la multiplicación del número de deportistas participantes de su club y la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.*
- En caso de que sean adjudicadas las dos pruebas solicitadas, la FAP financiará 6.500 euros en cada prueba (en caso de no ser necesario llegar a esa cifra, la cantidad sobrante se destinará a la otra competición), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada andaluz participante el importe resultante de la multiplicación del número de deportistas participantes de su club y la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes".*

Se aprueba la propuesta con 17 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

**10. Ruegos y preguntas, previo VºBº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 12 de diciembre de 2023, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.**

En este punto, el Secretario General informa que se han recibido tres preguntas, todas ellas presentadas por el asambleísta D. Foad Buchta.

**1. Criterio de selección de los palistas infantiles y cadetes que fueron al autonómico.**

D. Bruno Temiño informa que el criterio de selección del Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas por Federaciones Autonómicas fueron los resultados (mejor puesto o mejor fase alcanzada) en las pruebas individuales del Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas Cadete-Infantil, celebrado el 28,29 y 30 de julio de 2023 en Verducido (Pontevedra). Además, explica que la composición total del equipo, así como el número de deportistas por categoría, depende del presupuesto.

D. Foad Buchta muestra su disconformidad con dicho criterio, alegando que puede haber un deportista muy bueno que haya competido exclusivamente en barcos de equipo, no teniendo opción de ser seleccionado. Considera que se tendría que haber utilizado los resultados del Campeonato de Andalucía y Campeonato de España, y aparte, haber hecho los controles necesarios en la primera concentración para formar el equipo definitivo.

D. Carlos Lara responde que esta propuesta se tendría que haber hecho bastante antes, por ejemplo, cuando se publicó la Circular de la primera concentración, aduciendo que en estos momentos sólo puede servir para tenerla en cuenta para los criterios de la próxima temporada. En relación a esto último, D. Bruno Temiño informa que, para el 2024, la Junta Directiva ha decidido plantear al Comité de Técnicos de la FAP que presente dos propuestas a la Junta Directiva para su valoración. Con respecto a los criterios de 2023, explica que hasta finales de julio o principios de agosto no se supo si la Federación iba a poder participar en el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas, por tanto, a la hora de establecer los criterios se determinó que el Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas, que se había celebrado a finales de julio, era la mejor referencia para conformar el equipo.

D. Germán García comenta que también tienen culpa los técnicos de los clubes si estos inscriben a sus mejores deportistas exclusivamente en pruebas de barcos de equipo, exponiendo a sus palistas que no puedan ser seleccionados. D. Foad Buchta responde que no se conocieron los criterios hasta después del Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas. El Presidente y el Secretario General informan que para 2024 los criterios de selección se publicarán con anterioridad a las competiciones sobre las que se basen los criterios de selección, incluso, si es posible, antes de que dé comienzo el calendario andaluz de competiciones.

D. Alberto Alonso Sobrado consulta cuál ha sido el coste del Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas por Autonomías para la Federación Andaluza de Piragüismo. Dña. Rocío Ramos contesta que el gasto de la FAP rondó los quince mil euros. El Sr. Presidente informa que en otras comunidades autónomas financian la participación de sus equipos, pero en Andalucía la FAP no recibe ayudas por parte de la Junta para este Campeonato. Dña. Rocío Ramos comenta que se supone que las Federaciones Autonómicas van a recibir un importe de la RFEP (por determinar) por su participación en dicho Campeonato, informando que la FAP ya ha presentado a la RFEP las facturas y documentación solicitada por ésta. D. Bruno Temiño aclara que la RFEP recibe una cantidad económica del CSD por la organización de este Campeonato, y según su conocimiento, una parte o la totalidad de esta cuantía se destina para sufragar los gastos de organización, y la cantidad sobrante se reparte entre las Federaciones Autonómicas participantes. Para hacer dicho reparto, supone que tendrán en cuenta varios factores, como la distancia respecto a la sede de celebración del Campeonato o número de deportistas que conforman el equipo autonómico.

## 2. Criterio de selección de los técnicos que fueron al autonómico.

El Secretario General informa que el personal técnico y administrativo es personal contratado, y la competencia de la contratación es del Presidente, asistido por la Junta Directiva. Explica que para la selección de los técnicos se valoran muchos aspectos, no sólo el criterio deportivo, y muestra una lista de factores que se tienen en cuenta para formar el equipo:

- Necesidades organizativas y técnicas

- Experiencia y evaluación en concentraciones anteriores
- Nº de deportistas convocados de cada club
- Material cedido por cada club
- Titulaciones específicas
- Interés mostrado por los técnicos

D. Foad Buchta manifiesta que hay muchos entrenadores que se han quejado por no saber cuál ha sido el criterio de selección, y que le gustaría, a pesar de que sea personal contratado, que los criterios de selección del equipo técnico también sean publicados. D. Bruno Temiño responde que dichos criterios se pueden incluir en la Circulares correspondientes.

### 3. Porque no se hacen más pruebas open.

El Secretario General expone los motivos de la Junta Directiva de no realizar regatas Open o convertir pruebas del Ranking en Open:

- Presupuesto, recursos y medios de la Federación
- Alta Participación en la mayoría competiciones del Ranking
- No desvirtuar el Ranking y las Ligas Andaluzas con la participación de clubes y deportistas de otras comunidades/países
- Aumento de los costes organizativos (días de celebración, medios necesarios, etc.).

D. Foach Buchta opina que la única forma de conseguir recursos propios es realizando regatas Open, preguntando cuál es la propuesta de la Federación para buscar más recursos propios, que no sea a través de la Junta de Andalucía y de los clubes andaluces. El Sr. Presidente contesta que se aumentan los recursos propios a través de los patrocinadores. D. Foad Buchta pone como ejemplo a la Federación Andaluza de Remo, argumentando que ésta consigue bastantes recursos mediante regatas open. La Sra. Tesorera responde que no nos podemos comparar con otras federaciones deportivas sin conocer la gestión de cada una de ellas.

D. Germán García afirma que es partidario de las regatas open, y consulta por la posibilidad de hacer open, al menos, las pruebas que no tienen tanta participación con el objetivo de aumentar los recursos propios de la Federación a través de clubes de otras comunidades autónomas, y pone como ejemplo el Campeonato de Piragua Cross. Subraya que la cuota de inscripción de los palistas de otras comunidades en las regatas Open debería ser superior a la que pagan los deportistas andaluces. Dña. Rocío Ramos contesta que hay que valorar bien esa propuesta puesto que abrir la participación de regatas del Ranking a clubes y deportistas de otras comunidades puede afectar al Ranking y a la participación de los propios deportistas andaluces en la regata. Así mismo, recuerda que el año anterior se hizo una regata Open y asistieron aproximadamente unos cincuenta deportistas de otras autonomías.

D. Carlos Lara pregunta si con la cuota de inscripción de un Campeonato de Andalucía de Fondo (6€ por palista) se cubren los gastos de la competición. El Sr. Presidente y la Sra. Tesorera responden que el dinero recaudado de las inscripciones no cubre los gastos de la prueba. D. Bruno Temiño informa que la factura de inscripciones de mayor importe de las

regatas del Ranking de la temporada 2023, a excepción del Campeonato de Andalucía de Velocidad, fue la del Campeonato de Andalucía de Invierno, aproximadamente dos mil ochocientos euros, y el coste de la organización del Campeonato es de más de nueve mil euros. Atendiendo a estos datos, D. Carlos Lara manifiesta que la participación de deportistas de otras comunidades no puede suponer más gasto a la Federación, así que expresa que, en caso de celebrar regatas Open, habría que establecer una cuota de inscripción más alta para los deportistas de fuera de Andalucía.

D. Eduardo Varela consulta al Sr. Presidente que gestión de sponsor realiza. Además, expone que el problema es que todo se enfoca en Sevilla, consultando el coste del CEAR en una regata. La Sra. Tesorera responde que el coste está entre ochocientos y mil euros. D. Eduardo Varela replica que lo ideal sería buscar una sede en Andalucía que no tuviera esos costes. El Sr. Presidente manifiesta que la Federación está abierta a celebrar regatas fuera de Sevilla, argumentando que en la presente temporada se iban a hacer regatas en Huelva e Iznájar, pero que finalmente no se pudieron llevar a cabo por diferentes circunstancias, y que se han celebrado competiciones en otros lugares, como en Chiclana de la Frontera, Lebrija o Arcos de la Frontera. Señala que son pocos clubes los que solicitan la organización de competiciones, y que la Federación intenta buscar sedes fuera de la provincia de Sevilla, pero expone problemas existentes en algunos lugares, por restricciones a la navegación o poco adaptadas para la celebración de competiciones, lo que puede implicar un mayor coste que realizarla en Sevilla.

Respecto a las gestiones de patrocinios, D. Miguel Grueiro y la Sra. Tesorera informan que se han conseguido patrocinios de la Estación Náutica Lago de Andalucía, Horizon, ayudas de la Empresa Pública de importe cinco mil quinientos euros para la organización de regatas nacionales, un convenio con el IMD de 7000€ por la celebración de pruebas en Sevilla, así como una subvención para un curso de árbitro de mujeres. Dña. Rocío Ramos defiende que la Federación está consiguiendo dinero y que el Presidente se está moviendo para buscar nuevas sedes, teniendo reuniones en Bornos, Punta Umbría, Gelves o Benalup.

D. Juan Luis Monroy expresa que, aunque el coste de la instalación del CEAR sea entre ochocientos y mil euros, hay que valorar ese gasto porque que se está en una de las mejores pistas del mundo para realizar piragüismo. La Sra. Tesorera dice que también hay que analizar cómo puede afectar a los clubes tener que ir a competir a lugares lejanos, como por ejemplo a Almería, opinando que Sevilla es la localidad más céntrica para todos.

Retomando el asunto del Open, el Sr. General expone, en vista de las diferentes opiniones de los asambleístas, que se decidirá en Junta Directiva si se hace alguna regata Open, pero recuerda que este tema ya ha sido tratado en Junta Directiva, habiéndose traído a esta Asamblea los motivos por los cuáles no se hacen regatas Open.

Sin más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión a las 19:30 horas, agradeciéndose la asistencia a todos los asambleístas.

MIGUEL GRUEIRO HERMIDA  
PRESIDENTE

BRUNO TEMIÑO FRADE  
SECRETARIO

**VºBº Asambleístas**

# ANEXO I

## BALANCE DE SITUACIÓN

EMPRESA: **FED. ANDALUZA DE PIRAGÜISMO**

FECHA: 18/05/2023

Condición: Balance de Situación  
En el Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022

### ACTIVO

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.480,92</b>
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>4.947,70</b>
<b>2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>4.947,70</b>
216. MOBILIARIO	5.957,66
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.573,39
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-5.957,66
2818. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	-47.625,69
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>533,22</b>
<b>5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>533,22</b>
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	533,22
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>149.426,60</b>
<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>116.531,59</b>
<b>1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>37.072,34</b>
430. CLIENTES	37.072,34
<b>6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>79.459,25</b>
4700. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	79.459,25
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.497,70</b>
480. GASTOS ANTICIPADOS	4.497,70
<b>VII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>28.397,31</b>
<b>1. TESORERIA</b>	<b>28.397,31</b>
570. CAJA, EUROS	1,21
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	28.396,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>154.907,52</b>

# BALANCE DE SITUACIÓN

EMPRESA: FED. ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

FECHA: 18/05/2023

Condición: Balance de Situación  
En el Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022

## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>119.396,26</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>118.145,90</b>
<b>I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL</b>	<b>90.746,08</b>
<b>1. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL</b>	<b>90.746,08</b>
101. FONDO SOCIAL	90.746,08
<b>III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>52.627,66</b>
<b>1. REMANENTE</b>	<b>137.427,54</b>
120. REMANENTE	137.427,54
<b>2. (EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)</b>	<b>-84.799,88</b>
121. EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-84.799,88
<b>IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-25.227,84</b>
129. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-25.227,84
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>1.250,36</b>
<b>I. SUBVENCIONES</b>	<b>1.250,36</b>
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	1.250,36
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>279,98</b>
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>279,98</b>
<b>5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>279,98</b>
171. DEUDAS A LARGO PLAZO	279,98
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>35.231,28</b>
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>35.231,28</b>
<b>1. PROVEEDORES</b>	<b>30.468,21</b>
400. PROVEEDORES	30.468,21
<b>3. ACREEDORES VARIOS</b>	<b>862,00</b>
411. ACREEDORES, EFECTOS COMERCIALES A PAGAR	862,00
<b>4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)</b>	<b>16,51</b>
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	16,51
<b>6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>3.884,56</b>
4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	2.119,33
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	1.765,23
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>154.907,52</b>

# ANEXO I

## CUENTA DE RESULTADOS

EMPRESA: FED. ANDALUZA DE PIRAGÜISMO

FECHA: 18/05/2023

Condición: Cuenta de Resultados

En el Periodo del 01/01/2022 al 31/12/2022

### CUENTA DE RESULTADOS

<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-25.227,84</b>
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>284.231,90</b>
<b>a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS</b>	<b>99.132,00</b>
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	99.132,00
<b>c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES</b>	<b>21.968,72</b>
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	21.968,72
<b>d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>163.131,18</b>
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	163.131,18
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.800,00</b>
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.800,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-45.671,00</b>
607. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-45.671,00
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>26.105,02</b>
754. INGRESOS POR COMISIONES	49,44
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	26.055,58
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-94.392,29</b>
<b>a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	<b>-69.040,69</b>
640. SUELDOS Y SALARIOS	-69.040,69
<b>b) CARGAS SOCIALES</b>	<b>-25.351,60</b>
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-25.351,60
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-191.127,98</b>
<b>a) SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>-190.702,41</b>
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-1.680,00
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.323,71
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-7.814,20
624. TRANSPORTES	-124,95
625. PRIMAS DE SEGUROS	-16.828,24
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-846,97
628. SUMINISTROS	-1.557,99
629. OTROS SERVICIOS	-160.526,35
<b>b) TRIBUTOS</b>	<b>-425,57</b>
631. OTROS TRIBUTOS	-425,57
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-6.090,65</b>
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-6.090,65
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-25.145,00</b>
<b>16. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-82,84</b>
<b>b) POR DEUDAS CON TERCEROS</b>	<b>-82,84</b>
6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	-82,84
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-82,84</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-25.227,84</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-25.227,84</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-25.227,84</b>
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-25.227,84</b>



# ANEXO II

## Federación Andaluza Piragüismo



### PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

	<b>GASTOS</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>A. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE TALENTOS DEPORTIVOS</b>				
<b>SUBPROGRAMA Programa Identificación de Deportistas – PROMOCIÓN</b>	<b>8.267,46 €</b>	IMD SEVILLA <b>8.267,46 €</b>	RECURSOS PROPIOS <b>0,00 €</b>	
ORGANIZACIÓN 1º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	2.754,82	2.754,82		
ORGANIZACIÓN 2º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	2.755,82	2.755,82		
ORGANIZACIÓN 3º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	2.756,82	2.756,82		
<b>SUBPROGRAMA CONCENTRACIONES (Instalaciones, personal técnico, alojamiento, manutención, equipaciones...)</b>	<b>11.700,00 €</b>	SUBVENCIÓN JUNTA <b>9.300,00 €</b>	RECURSOS PROPIOS <b>2.400,00 €</b>	OTROS <b>0,00 €</b>
CONCENTRACIONES AGUAS TRANQUILAS (2 JORNADAS)	7.900,00	5.000,00	2.900,00	
CONCENTRACIONES MUJER Y DEPORTE (2 JORNADAS)	3.000,00	3.000,00	-	
CONCENTRACIONES KAYAK POLO (1 JORNADAS)	800,00	1.300,00	-	500,00
<b>B. PROGRAMA ORGANIZACIÓN COMPETICIONES ÁMBITO AUTONÓMICO Y NACIONAL</b>				
<b>SUBPROGRAMA COMPETICIONES (desplazamiento, alojamiento, manutención, personal, adaptación, gastos generales, específicos, trofeos...)</b>	<b>222.060,00 €</b>	SUBVENCIÓN JUNTA <b>94.711,20 €</b>	RECURSOS PROPIOS <b>108.848,80 €</b>	OTROS <b>18.500,00 €</b>
GENERALES	39.500,00		39.500,00	
ORGANIZACIÓN XIII LIGA ANDALUZA DE JUVENIL Y SENIOR				
ORGANIZACIÓN XIII LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN				
ORGANIZACIÓN XIII LIGA ANDALUZA DE VETERANO	92.290,00	72.611,20	19.678,80	
ORGANIZACIÓN II LIGA ANDALUZA DE JÓVENES PROMESAS				
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 500 METROS	6.000,00	1.200,00	4.800,00	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 200 METROS	5.900,00	1.200,00	4.700,00	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE BARCO DRAGÓN 2000 METROS	5.000,00	1.200,00	3.800,00	
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE KAYAK DE MAR	4.370,00	800,00	3.570,00	
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO	18.700,00	4.500,00	7.200,00	7.000,00
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS	13.500,00	3.500,00	4.000,00	6.000,00
COPA DE ESPAÑA JÓVENES PROMESAS INFANTIL 3000 METROS ZONA CENTRO-SUR	7.100,00	200,00	1.400,00	5.500,00
REGATA INTERNACIONAL DE SANABRIA Y TROFEO INTERNACIONAL K4 VALLADOLID	1.940,00	1.000,00	940,00	
CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FFAA INFANTILES Y CADETES	11.060,00	5.200,00	5.860,00	
CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FFAA KAYAK POLO	6.500,00	3.200,00	3.300,00	
DESCENSO INTERNACIONAL DEL SELLA	200,00	100,00	100,00	
PREMIOS RANKING	10.000,00		10.000,00	
<b>C. PROGRAMA DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	<b>117.120,00 €</b>	SUBVENCIÓN JUNTA <b>50.390,00 €</b>	RECURSOS PROPIOS <b>56.730,00 €</b>	OTROS <b>10.000,00 €</b>
PROFESIONALES	6.020,00	5.020,00	1.000,00	
COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIAS	900,00	800,00	100,00	
SUMINISTRO TELEFÓNICO	1.320,00	1.120,00	200,00	
GASTOS SEGUROS	17.800,00	-	17.800,00	
CORREOS Y MENSAJERÍA	100,00	90,00	10,00	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN	480,00	460,00	20,00	
SUELDOS PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	48.000,00	40.000,00	8.000,00	
GALA PIRAGÜISMO	4.500,00	-	4.500,00	
ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA	2.000,00	1.900,00	100,00	
CUOTAS RFEP	30.000,00	-	20.000,00	10.000,00
MATERIAL OFICINA	6.000,00	1.000,00	5.000,00	
	<b>359.147,46 €</b>	<b>359.147,46 €</b>		